

tal, directamente o a través de cualquiera de los medios establecidos por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Transcurrido dicho plazo, sin la comparecencia de los citados, se les dará por decaídos en sus derechos y quedará resuelto el contrato suscrito con el titular.

Málaga, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, los herederos de don Francisco Ojeda Gómez, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 81 - 2.º - 1 (Expte. MA-9 Los Palomares, CTA. 160).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 81, 2.º - 1, Expediente MA-9, CTA. 160, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de don Francisco Ojeda Gómez, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 31 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, doña Isabel Gamero Atienza o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, Avda. de la Palmilla núm. 3 - 3.º A (Expte. MA-13, CTA. 175).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, modificado por el Decreto 140/1997, de 20 de mayo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, Avda. de la Palmilla núm. 3 - 3.º A, Expediente MA-13, CTA. 175, por lo que se pone de manifiesto a doña Isabel Gamero Atienza o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 31 de octubre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma núm. 12 - 2.º B, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a don Antonio Aragón Gaitán (Expte. MA-33, CTA. 1158).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa,

en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Eresma núm. 12 - 2.º B, de Málaga, grupo MA-33, CTA. 1158, presentada con fecha 2 de octubre de 1995, Registro de Entrada núm. 29.265, por don Antonio Aragón Gaitán en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2 a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón núm. 8 - 12.º D, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, a don Juan José Padilla Campo (Expte. MA-33, CTA. 2592).

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalbullón núm. 8 - 12.º D, de Málaga, grupo MA-33, CTA. 2592, presentada con fecha 25 de enero de 1993, Registro de Entrada núm. 2.669, por don Juan José Padilla Campo en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2 a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Juan Díaz Muñoz, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma núm. 5 - 8.º D (Expte. MA-33, CTA. 976).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma núm. 5 - 8.º D (Expediente MA-33, CTA. 976), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Juan Díaz Muñoz, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en la Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones los posibles herederos de don Miguel Heredia Martín, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Deva núm. 3 - 8.º D (Expte. MA-33, CTA. 2072).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva núm. 3 - 8.º D (Expediente MA-33, CTA. 2072), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Miguel Heredia Martín, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en la Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco a doña Yolanda Peña Izquierdo (F-1/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Sevilla a doña Yolanda Peña Izquierdo, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Acueducto núm. 1 - 7.º D, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Cinco, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 440/2002, interpuesto por don Federico Menayo Mariscal en el expediente administrativo de traslado de Oficina de Farmacia propiedad del Sr. Menayo Mariscal, contra la Resolución desestimatoria por silencio administrativo de la Consejería de Salud por la que se deniega licencia de funcionamiento de Oficina de Farmacia y la no realización de la correspondiente visita al mencionado local de los Servicios de Inspección, se le emplaza para que en el plazo de nueve días, si le conviniere, pueda comparecer ante ese Juzgado con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto, informándole que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.»

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formule alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciara procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTROS SANITARIOS

Aceites y Proteínas, SA	39.0001393/SE
Alimentos Congelados, SA	40.0012002/SE
Aperisur, SL	26.0002536/SE
Asica, SL	40.0001004/SE
Azucarera de Sevilla, SA	30.0003387/SE
Borges, SA	21.0015419/SE
Capitán Mellado, José Antonio	23.0000906/SE
Certimerca, SA	21.0004771/SE
Congelados Friveca, SL	40.0012487/SE
Confiterías del Sur, SL	40.0011825/SE
Coop. Ind. Pand. Ntra. Sra. Asunción	20.0006239/SE
Criado Cid, Manuel	20.0013772/SE
Criado Cid, Manuel	26.0001190/SE
Cía. Andaluza de Exportaciones Ag., SA	40.0005569/SE
Dialta, SC	40.0007013/SE
Distribuciones León, SA	40.0007488/SE
Distribuciones León, SA	40.0006370/SE
Envasados Alimenticios	26.0000516/SE
Envasos y Cajas, SA	39.0002495/SE
Espi E Hijos, SL	26.0000443/SE
Fernández Melo, Francisco	26.0004172/SE
Gallego Pérez, Luis	21.0001519/SE
García Luque, José	21.0012950/SE
Garplasa, SL	21.0016487/SE
Garvey, SA	40.0006459/SE
Guayaquil - España, SL	40.0007702/SE
Gutiérrez González, José María	21.0001585/SE
Haro Moreno, Lorenzo	21.0015467/SE
Helados Naturales Gelna, SL	28.0001790/SE
Juan María Fernández Magenis, SL	40.0010406/SE
Jiménez Luque, María del Coro	40.0008433/SE
La Flor, SL	10.1745/SE
Laguna Pérez, Francisco	23.0001273/SE
Leche Pascual, SA	26.0004908/SE
Lorenzo e Hijos, SL	40.0005934/SE
Lozano Padilla, Manuel	21.0002908/SE
Llamas Rebollo, Esperanza	40.0009734/SE
Manuel Navarro Saldaña, SL (NAVALSA)	21.0007520/SE
Mauri Quevedo, Ana	23.0000719/SE
Modanjo, SL	21.0012078/SE
Moyano Mohedano, Florentina	40.0007826/SE
Muver, SL	40.0011027/SE
Meditoliva Almar, SA	21.0016202/SE
Pérez Real, Manuel	23.0000723/SE
Pomaric, SA	40.0005613/SE
Productos Alimenticios El Giralduillo, SA	40.0005158/SE
Panificadora Ntra. Sra. Del Consuelo, SL	20.0021807/SE
Rampe Villegas, SC	24.0000365/SE
Repostería Junio, SL	20.0004728/SE
Royal Guest, SL; Depiltec, SA; UTE	40.0008432/SE
Ruiz Rodríguez, J y M	20.0009021/SE
Ruano Rosa, SA	40.0007161/SE
Rubio Mauri, José	23.0001342/SE
Saucedo González, Gerardo	40.0006980/SE
Sánchez Romero, Pedro José	40.0005063/SE